

## LA GUARDIA CIVIL EN LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO

Miguel MARTÍNEZ GARCÍA<sup>1</sup>

Lo primero que sorprende al iniciar el estudio sobre la presencia de los Guardias Civiles en la Orden de San Fernando es el elevado número de los mismos; nada menos que quinientos ochenta y seis miembros del Cuerpo lucieron sobre sus guerreras un total de seiscientos ochenta y tres condecoraciones individuales de la Orden, dieciséis de ellas laureadas. Y ello, sin tener en cuenta las recompensas de esta Orden obtenidas por el Cuerpo de Carabineros, institución ésta fundada en 1829, cuyos medios y misiones fueron absorbidos por la Guardia Civil en 1940, de forma que los Guardias Civiles de hoy somos deudores y continuadores de la labor de unos y otros. Pues, si incluimos las recompensas de la Orden obtenidas por los antiguos Carabineros del Reino, el número total de caballeros sería de ochocientos treinta y uno, y de novecientos noventa y ocho el número total de cruces y medallas.

Pero, profundizando en el tema, se encuentra explicación, en primer lugar, en el hecho de que, hasta tiempos muy recientes, y con excepción de los procedentes del Colegio de Huérfanos, ha sido requisito imprescindible para ingresar en la Guardia Civil el ser licenciado del Ejército, exigiéndose además cinco años de intachables servicios en la época fundacional, que se fueron reduciendo hasta dos años con los posteriores reglamentos. Además, las recompensas militares anotadas en los expedientes personales han baremado siempre a favor de los aspirantes, y, sobre todas ellas, las pertenecientes a la Orden de San Fernando, de forma que en el último reglamento militar del Cuerpo, el de 1942, se eximía del tiempo mínimo de servicios, así como de la talla mínima a los aspirantes laureados y medallas militares individuales.

Unido este requisito de acceso al Cuerpo al hecho de los frecuentes y accidentados avatares bélicos de la Historia Contemporánea de España, no

---

<sup>1</sup> General de División de la Guardia Civil. Licenciado en Historia.

es de extrañar que gran parte de los nuevos Guardias Civiles pertenecieran a la Orden de San Fernando desde antes de su ingreso.

En realidad, para los que estamos investigando el pasado de esta Institución está siendo muy dificultoso determinar quiénes de esos quinientos ochenta y seis Guardias Civiles obtuvieron las cruces y medallas antes o después del ingreso. Ha de tenerse en consideración que, como es sabido, los expedientes para la obtención de esta recompensa eran largos, de forma que, en no pocos casos, los méritos se demostraron sirviendo en el Ejército, pero la condecoración se consiguió vistiendo ya el uniforme del Cuerpo. Y, para terminar de complicar el tema, se conocen también casos en que la evolución fue inversa: caballeros que ingresaron en la Orden procedentes de la Guardia Civil o Carabineros pero sirviendo en el Ejército, de los que después se recogerán algunos casos significativos. Pese a lo dicho, con los datos que se posee en la actualidad, puede afirmarse que, aproximadamente, dos terceras partes de los Guardias Civiles pertenecientes a la Orden lo eran antes del ingreso, y sólo un tercio lo consiguieron vistiendo el uniforme de la Guardia Civil.

En segundo lugar, continuando con la explicación del elevado número de caballeros Guardias Civiles, debe tenerse en consideración que las misiones encomendadas a este Instituto han requerido en demasiadas ocasiones, repartidas por toda su particular historia, de un valor personal en sus componentes muy superior al que puede necesitar el policía o agente de la autoridad. Por eso, ya las primeras disposiciones dictadas por el fundador del Cuerpo, el Duque de Ahumada, hacían referencia al valor como disposición permanente exigible a todo Guardia Civil:

«... *siempre fiel a su deber, sereno en el peligro ...*». Decía una de sus normas impartida en 1845. Expresión, por cierto, que da título a la última obra del conocido escritor Lorenzo Silva, dedicada a la Guardia Civil.

«... *dejará siempre bien puesto el honor de las armas*». Decía otra de ellas que, como la anterior, se ha conservado en todos los reglamentos posteriores del Cuerpo.

Y el himno de la Guardia Civil, que se empezó a cantar en 1922, oficializándose en 1941, ensalza el «*valor en pos de la gloria*». Y no olvida recordar la «*conducta en la guerra*» de los miembros del Instituto, gracias a la cual, dice el himno, brilla airoso el pendón de la Patria.

Lo importante de estas referencias y otras similares que figuran en la normativa histórica de la institución, más que su número reside en el hecho

de que, como todas las normas de la época fundacional, lejos de ser letra muerta, eran, por el contrario, requisitos inseparables de la conducta diaria de los Guardias Civiles, muchísimos de los cuales perdieron la vida en su cumplimiento; y que, otros muchos, que no pudieron o no supieron mantenerse fieles a ellas, fueron inmediatamente separados del servicio, además de condenados a las penas militares correspondientes sin atenuantes que les valieran.

Era necesario. Cuando se fundó la Guardia Civil, en 1844, la mayor parte del territorio nacional, sobre todo en el centro, sur y levante, era campo de acción de poderosas bandas de criminales armados y acostumbrados a disparar sobre todo el que les hiciera frente, y contra ellos habían luchado infructuosamente la Milicia Nacional y el Ejército desde 1814, como recoge la exposición de motivos del Decreto fundacional del Cuerpo. Los contrabandistas también organizaban frecuentemente partidas de varias decenas de hombres armados, y contra ellos hubieron igualmente de emplearse los Guardias Civiles. Las revueltas armadas de carácter político fueron otra constante durante todo el siglo XIX, algunas con numerosas bajas en combate. Tras la fundación, la Guardia Civil hubo de participar en la segunda Guerra Carlista. Y no ha habido un conflicto bélico, dentro o fuera de España, en el que no participara la Guardia Civil. Desde la temprana campaña de Portugal de 1847, en Marruecos, en Cuba y Puerto Rico, en Filipinas o en Rusia, Guardias Civiles han tenido que aplicar las exigencias de Ahumada, han luchado, han sido recompensados, han muerto. Y hoy, como es sabido, la Guardia Civil se encuentra en vanguardia en la lucha contra el terrorismo, y Guardias Civiles se integran en todas las misiones en el exterior de nuestras Fuerzas Armadas.

El empleo de las Unidades de la Guardia Civil en estos conflictos ha sido siempre en su servicio ordinario preferentemente, pero también como policía militar, y, con demasiada frecuencia, en combates convencionales, bien defendiendo sus, por lo general, pequeñas posiciones, bien integrándose sus componentes en Unidades del Ejército, o bien constituyendo Unidades hasta tipo Compañía, compuestas exclusivamente por Guardias Civiles (sólo está documentado un caso entre 1936 y 1937) que se enfrentaban al enemigo con las armas y doctrina del Ejército, para lo cual los Guardias Civiles han recibido siempre la formación adecuada. La importancia del empleo de este personal en esas situaciones bélicas fue causa de su regulación en diversas disposiciones, como las «prevenciones del Ministerio de la Guerra para el empleo de la Guardia Civil» en la citada campaña de Portugal de 1847, el R. D. de 27 de Julio de 1877, o la Ley y Reglamento de Enero de 1882 sobre Servicio de Campaña del Ejército.

Sin embargo, el encaje de la Guardia Civil en el Ejército no ha estado nunca exento de polémica. Desde la fundación, el Duque de Ahumada pretendió, sin éxito, que, al igual que la Gendarmería francesa, que era el modelo para el Duque, el Cuerpo estuviera plenamente integrado en el Ejército; así lo recogía el proyecto de primer reglamento para el Instituto, elaborado por el Duque y sus colaboradores y basado parcialmente en la Ordenanza de la Gendarmería, que no vería la luz por la oposición del Ministerio de la Gobernación. Más adelante, a raíz de un incidente entre el Capitán General de Cataluña y el Comandante Jefe de la Comandancia de Barcelona, Ahumada elevó un escrito al Ministerio de la Guerra, proponiendo que el Cuerpo quedara incluido «de facto» en el Ejército. El Ministerio consultó al Consejo Real, el cual dictaminó, en escrito de 30 de Junio de 1852, que la Guardia Civil no tenía cabida en el Ejército al ser sus cometidos totalmente diferentes, añadiendo algo cuando menos chocante: «salvo que prestara el servicio de policía militar, en analogía a la Gendarmería en Francia y otros países», posibilidad, decía el dictamen del Consejo, que el Cuerpo «no admitiría sin repugnancia».

Probablemente, el Consejo Real desconocía el papel desempeñado por la Guardia Civil en la campaña de Portugal y las prevenciones dadas al respecto por el Ministerio de la Guerra. En cualquier caso, como queda dicho, la Guardia Civil prestaría ese servicio y otros relacionados con la campaña, en la guerra de Marruecos de 1859-1860 y en todos los conflictos posteriores.

En cuanto al marco en el cual tuvieron lugar los combates o enfrentamientos que motivaron que sus protagonistas ingresaran en la Orden, el Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil ha realizado un estudio sobre los doscientos setenta expedientes que están bien documentados, resultando que la gran mayoría, el ochenta y cinco por ciento, lo fueron en el curso de campañas militares. El valor demostrado en enfrentamientos por rebeliones armadas de carácter político, como las revoluciones de 1848, la «Vicalvarada» de 1854, o la «Gloriosa» de 1868, justificaron un ocho por ciento; los producidos contra el bandolerismo el cuatro; contra partidas de contrabandistas el dos por ciento, es curioso por cierto que ninguna de las recompensas de la Orden concedidas al Cuerpo de Carabineros lo fuera por este tipo de acciones, está comprobado, no obstante, que aún en la época en que subsistían ambos Institutos, la Guardia Civil, pese a no ser su competencia, aprehendía casi tantos alijos de contrabando como los Carabineros. El uno por ciento restante, por otro tipo de acciones armadas.

Respecto a los combates en sí, además de los que podemos denominar «clásicos» en campo abierto, una acción peculiar de la Guardia Civil es la

resistencia encarnizada y heroica ante el asedio sufrido por sus pequeños acuartelamientos, destacando dos casos en la segunda Guerra Carlista, los de los Puestos de Montes de Oca y Ontomín, ambos de la provincia de Burgos, respectivamente en los años 1847 y 1848; tres casos en las guerras de Cuba, la defensa del Puesto de Corralito en 1878, durante la llamada «Guerra Larga», y la de los Puestos de Dolores, en dos ocasiones, y del de Provincial, ambos entre 1895 y 1896, en la que sería última guerra de Cuba; otros tres casos en Filipinas, la de los Puestos de Panguil en 1885 y Samal en 1898, así como la del poblado de Aliaga en 1897; y, ya en el siglo XX, son de destacar la defensa del cuartel de Sama de Langreo durante la revolución de Asturias de 1934, que costó la vida a casi todos sus defensores incluyendo a su Capitán, D. José Alonso Nart, el cual recibió la cruz laureada individual a título póstumo; y, en la última guerra civil, la resistencia en los Puestos de Tocina (Sevilla) y Caravia (Asturias).

Durante ese último conflicto civil, deben recordarse las muy conocidas defensas heroicas del Santuario de la Virgen de la Cabeza (Jaén), en el que, concentrada la mayor parte de la fuerza de la provincia, el Capitán Cortés resistió sin esperanzas de auxilio un asedio de más de ocho meses, y los casos, aún más conocidos, de las defensas numantinas del Alcázar de Toledo y de la ciudad de Oviedo, en las que los Guardias Civiles, a las órdenes de los Comandantes Militares constituyeron el núcleo principal de la defensa, que se prolongó por más de dos meses. En estos tres casos, y en el citado del cuartel de Tocina, todos los defensores, trescientos cincuenta en Jaén, setecientos cuarenta en el Alcázar, más de mil doscientos en Oviedo, y siete en Tocina, recibieron la Cruz Laureada colectiva.

¿Cómo eran estos hombres? ¿Habían nacido con el estigma de la heroicidad, o las circunstancias no les dieron otra alternativa? ¿Hasta qué punto la formación recibida fue la causa de su actitud heroica? Ojalá fuéramos capaces de contestar a estas preguntas. Quizá alguna ulterior investigación, que incluya los pocos testimonios escritos de sus protagonistas, pueda alguna vez contestar a estos interrogantes. El autor de este artículo está, sin embargo, en condiciones de realizar una modesta aportación a este supuesto, ya que tuvo ocasión, hace bastantes años, de conversar separadamente con dos de estos hombres: un defensor del Alcázar, Guardia Civil por entonces, Teniente Coronel del Cuerpo cuando lo relató, y un Oficial de la Guardia Civil, D. Enrique Serra Algarra, recién ascendido a Capitán del Cuerpo en Julio de 1936, días antes de que estallara la guerra, que llegaría a Teniente General y Subdirector General del Cuerpo, que militó en la Legión durante toda la guerra civil, y consiguió la laureada individual en la acción de Cerro Gordo en Teruel, en Diciembre de 1937.

Lo que más impresionó de ambas conversaciones fue la sencillez, rallante en la humildad, de los relatores. Contaba uno cómo el cuerpo humano se acostumbra a todo, al miedo, al sueño, al estruendo; decía que entre los disparos y las explosiones conseguía tiempo para encontrarse a solas con la hija de un compañero, con la que se ennovió durante el asedio; el cuerpo se acostumbra a todo, repetía, a todo menos al hambre, concluía abstraído.

Relataba el otro cómo su Bandera, en la que mandaba una Compañía, recibió la orden de ocupar, a cualquier precio, una importante posición enemiga que cerraba el cerco a las tropas propias; el que escuchaba ya sabía que las bajas en esa acción superaron el cincuenta por ciento, sabía que su interlocutor hubo de hacerse cargo del mando de la Bandera cuando cayó su Jefe, que sólo dos Oficiales alcanzaron el objetivo, que él mismo resultó herido negándose a ser evacuado, pero cuando el antiguo Capitán de la Guardia Civil y de la Legión empezó a relatar la situación poco antes de llegar a la distancia de asalto, justo cuando contaba que él mismo había hecho acopio de granadas de mano, que luego utilizaría, se interrumpió y, con la mirada ausente, concluyó «*en fin, aquello fue muy desagradable*», terminando ahí su relato.

Y es que, probablemente, el legítimo orgullo que ostentan esos héroes palidece ante las terribles vivencias, grabadas en sus almas, del sufrimiento, del miedo, de la muerte, de cuerpos destrozados de camaradas y de enemigos.

Se reflejaron antes las dificultades para determinar, en la mayor parte de los casos, si el ingreso de los Guardias Civiles en la Orden de San Fernando se produjo por méritos anteriores, sirviendo en el Ejército, o después de su ingreso en el Cuerpo, y se comentó que en algunos, suponemos que pocos, casos, la evolución fue la inversa, es decir, Guardias Civiles que con posterioridad a su ingreso en este Cuerpo, por avatares del destino y vistiendo el uniforme del Ejército lucharon valerosamente obteniendo la recompensa. Uno de estos casos se acaba de referir, el del reseñado Capitán Serra Algarra.

Otro ejemplo es el del ex Sargento de la Guardia Civil Gómez Luque, el cual abandonó el servicio por la Iglesia haciéndose sacerdote. El 1 de Julio de 1898 se encontraba como capellán militar en la posición de El Caney, en las proximidades de Santiago de Cuba, no dudando en volver a empuñar las armas ante el ataque de los soldados norteamericanos.

Un tercer caso lo constituye el del Guardia Civil Casado al que la autoridad militar puso al mando de un pelotón de voluntarios falangistas, consiguiendo la laureada individual en la acción de Behovia, en las proximidades de San Sebastián en Septiembre de 1936.

El último que se va a comentar, siendo más famoso, tiene una peculiaridad seguramente poco sabida. En la madrileña plaza de Cascorro existe un conocido monumento dedicado al héroe Eloy Gonzalo. Aunque están bastante difundidos, no es de más recordar, aunque sea sucintamente, los hechos por los que le fue concedido el ingreso en la Orden. En la noche del 30 de Septiembre de 1896, este soldado estaba junto con toda su Compañía sitiado por los insurgentes cubanos en el poblado de Cascorro; la situación se agravó cuando los rebeldes ocuparon una casa situada en posición elevada desde la que hacían fuego contra los españoles. En esta situación, Eloy se presentó voluntario para incendiar la casa efectuando una salida en solitario con una lata de gasolina y atado a una cuerda para que sus compañeros pudieran recuperar su cuerpo si era alcanzado. Consiguió contra pronóstico alcanzar y destruir su objetivo regresando sano y salvo, aunque desgraciadamente fallecería meses después, como otros miles de españoles, a causa de una infección gastrointestinal. Pues bien, Eloy Gonzalo había sido carabineiro durante cinco años, hasta que, por «poner mano al arma contra un superior» fue expulsado del Cuerpo, condenado a doce años de prisión militar y a servir en una Unidad de castigo tras la condena. Al comienzo de la guerra en Cuba, ante la necesidad de efectivos, y formando parte del Regimiento de Infantería María Cristina, núm. 63 del Ejército, fue enviado a la Gran Antilla, donde sirvió heroicamente, constituyendo así un curioso caso de evolución excepcional, ejército-carabineros-regreso al ejército, sin detrimento de la principal cualidad del militar en combate, el valor y la disciplina.

Pero, tal vez, a la hora de comprender mejor qué motivaba el heroico comportamiento de aquellos hombres, pueda ayudar un testimonio escrito de otro de los combates ya mencionados. Para entender cómo los valores morales de la institución militar, grabados en el alma de los Guardias Civiles, tenían relación directa con su comportamiento en situaciones extremas, puede que no existan mejores palabras que las que empleó el Guardia Civil D. Cándido Santa Eulalia, comandante accidental del Puesto de Dolores, en la Cuba en guerra de 1895, el cual, rodeado con su exigua fuerza por centenares de insurrectos, a la oferta de rendición que, acompañada de garantías personales, le dirigió el mando enemigo, contestó por escrito de esta forma:

*«...Debo manifestar que yo soy muy español y sobre todo pertenezco a la Benemérita Guardia Civil, y que habiéndome mis dignos jefes honrado con el mando de este destacamento, primero prefiero mil veces la muerte que yo serle traidor a mi patria y olvidar el juramento de fidelidad que presté a la gloriosa bandera española, en cuya defensa derramaré mi última gota de sangre antes de cometer la vileza de entregarme con*

*vida a los enemigos de España y de mi Rey. Pues estoy orgulloso de vestir el uniforme de Guardia Civil y mi mayor gloria sería morir con él...»*

Que el recuerdo de aquellos héroes permanezca siempre para que cuantos integramos la familia militar, ahora y siempre, en paz o en guerra, los tengamos como ejemplo y referencia en el cumplimiento del deber.